



RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.l) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR,
Miguel Pérez Cimas





ANEXO I

LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
08893567L	08/02/2024		X					
11392020M	14/02/2024			X				
16538695Q	15/02/2024	X						
16554796V	16/02/2024	X						
16607551X	15/02/2024	X						
16803180R	07/02/2024	X						
16803768Z	15/02/2024	X						
16811246V	16/02/2024	X						
17441100Q	16/02/2024	X						
17454183N	15/02/2024	X						
17500635G	15/02/2024			X				
17500635G	14/02/2024		X					
18416327C	14/02/2024	X		X		X		
19095935R	14/02/2024				X			
20413576H	16/02/2024	X						
20780454T	14/02/2024	X						
39695987B	15/02/2024	X		X				X
40297941D	14/02/2024				X			
43126537L	14/02/2024			X				
44090888A	15/02/2024					X		
45380777Y	15/02/2024		X			X		
48058937T	15/02/2024		X					
50469827F	14/02/2024	X						
52713913Y	12/02/2024						X	
72852963A	22/01/2024	X						
72886883K	15/02/2024	X						
73197714F	14/02/2024				X			
73206337M	16/02/2024						X	
77522058Y	16/02/2024	X						
77578059W	14/02/2024	X						
77910916A	14/02/2024	X					X	
78052588H	16/02/2024						X	
B05362934	14/02/2024							X

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN





B09660036	16/02/2024						X	
B21537121	16/02/2024			X				
B21537139	16/02/2024			X				
B25492471	17/01/2024				X			X
B25807025	16/02/2024	X						
B42014530	07/02/2024	X						
B42165324	07/02/2024	X						
B44657658	14/02/2024	X						
B44977999	15/02/2024	X						
B45380979	16/02/2024					X		
B46677332	15/02/2024	X						
B56765514	23/01/2024					X		
B56830821	14/02/2024	X						
B72900178	16/02/2024						X	
B86324076	15/02/2024	X						
B99304800	12/02/2024	X						
F16345217	15/02/2024	X						
J02914893	16/02/2024	X		X				
J22396337	15/02/2024						X	
J67996116	15/02/2024			X				
J67996306	15/02/2024			X				
J70480769	18/02/2024		X					
J70681143	15/02/2024				X			
V71221618	15/02/2024			X				
V71451199	16/02/2024			X				

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-1718-ca52-4b4f-c923-b3bf-81db-f223-e85e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 20/02/2024 15:05 | Sin acción específica

